



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 23 JUL 2024

RES. CD - ECO N° 294 - 24

Expte. N° 6375/22

VISTO: La nota presentada por el Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, Profesor Titular de la Asignatura "Cálculo Financiero", a fs. 134 de las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 100/23 se designó a la alumna Natalia Anahí HEGAB, D.N.I. N° 41.749.871, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Cálculo Financiero" de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022) y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), por el término de 1 (un) año desde la fecha de efectiva toma de posesión.

Que la alumna HEGAB tomo posesión del mencionado cargo el día 08 de junio de 2023. (Res. DECECO N° 459/23).

Que en el Art. 3 de la Resolución CS N° 532/09 se establece que las prórrogas no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre.

Que en el Art. 2 de la Resolución CD-ECO N° 204/16 se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

Que a fs. 135 obra informe emitido por el Departamento de Personal.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Académicos y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que a fs. 138 obra Despacho N° 247/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Extraordinaria N° 04/24 de fecha 25/06/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la alumna Natalia Anahí HEGAB, D.N.I. N° 41.749.871, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Cálculo Financiero" de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, hasta el día 26/07/24 o hasta la cobertura del cargo por vía de concurso, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD - ECO N° 294 - 24

Expte. N° 6375/22

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el alumno que ocupe el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría deberá prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida Individual de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./E.E.E.

Handwritten mark

Handwritten signature
Esp. Teodolina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Handwritten signature
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa